
	I.E. TÉCNICO INDUSTRIAL MARCO AURELIO BERNAL NIT.800.028.089-9 – DANE 1152990011 GARAGOA – BOYACÁ	Formato Pagaduría ITIN-03-25
	FORMATO: INVITACIÓN	Vigencia: 2025

INVITACIÓN ORDEN DE SERVICIOS NO. 13-2025
(10 DE NOVIEMBRE DE 2025)

SE INVITA A LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS INTERESADAS EN
 REALIZAR LA ORDEN DE SERVICIOS TENIENDO EN CUENTA LO SIGUIENTE:

1. LUGAR DE PUBLICACIÓN: CARTELERA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL MARCO AURELIO BERNAL
2. MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN: ORDEN DE SERVICIOS RÉGIMEN ESPECIAL, LEY 715 DE 2001 (MÍNIMA CUANTÍA).
3. OBJETO A CONTRATAR: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN CIRCUITO CERRADO DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN LA SEDE PRINCIPAL, IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, SUMINISTRO DE MATERIAL PARA EL ÁREA DE DIBUJO TÉCNICO Y KITS PARA LAS ESPECIALIDADES DE SISTEMAS Y ELECTRICIDAD DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL MARCO AURELIO BERNAL DEL MUNICIPIO DE GARAGOA.
4. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN <p>La Institución requiere un sistema de monitoreo que permita supervisar y proteger de manera continua a toda la comunidad educativa y los bienes institucionales. La adquisición de una impresora para satisfacer las necesidades requeridas por los estudiantes y docentes; comprar 12 unidades de disco sólido y 12 memorias RAM para la actualización de los computadores de Dibujo Técnico, así como los elementos requeridos por las especialidades de Sistemas y Electricidad.</p>
5. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA <p>a) Cumplir con la descripción del objeto del contrato dentro del plazo establecido y las condiciones que le indique la institución educativa.</p> <p>b) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y maniobras indebidas.</p> <p>c) Cumplir con sus obligaciones frente al sistema integral de seguridad social en salud y pensiones como cotizante.</p> <p>d) El contratista asumirá cualquier obligación que pudiere serle impuesta a la institución educativa por cualquier violación de la ley en la ejecución del contrato.</p>
6. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: <p>El plazo para el cumplimiento del presente contrato es de Un (1) mes contados a partir de la firma del acta de inicio y los elementos y materiales deberán ser entregados en la Sede de Talleres de la Institución.</p>
7. VALOR ESTIMADO: <p>DIECIOCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$18.148.420)</p>

Email: garagoaindustrialmab@sedboyaca.gov.co

	I.E. TECNICO INDUSTRIAL MARCO AURELIO BERNAL NIT.800.028.089-9 – DANE 1152990011 GARAGOA – BOYACÁ	Formato Pagaduría ITIN-03-25
	FORMATO: INVITACIÓN	Vigencia: 2025

8. FORMA DE PAGO Y REQUISITOS: La Institución cancelará al contratista la suma pactada en cumplimiento del objeto de este contrato, previa presentación de la factura, del certificado de pago de la seguridad social y el certificado de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

9. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: La Institución cancelará el valor fiscal de la presente orden con cargo al rubro 2.003.3.2.01.01.003.03.02.01: PROYECTO COMPRA DE EQUIPO (ESTUDIANTES) de la Vigencia del año Dos Mil Veinticinco (2025) del presupuesto del Fondo de Servicios Educativos.

10. LUGAR Y RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA:

FECHA DE APERTURA Y RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA:

11 de noviembre de 2025 a partir de las 8:00 A.M.

FECHA DE CIERRE DE LA PROPUESTA:

12 de noviembre de 2025 hasta las 3:00 P.M.

REQUISITOS PREVIOS: Presentar la propuesta en papelería membreada al correo Electrónico Institucional: **GARAGOAINDUSTRIALMAB@SEDBOYACA.GOV.CO** o entregarla en físico en sobre cerrado en la Oficina de Secretaría de la Institución, indicando el número de la invitación pública; debe especificar el valor de la propuesta.

11. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN: La Institución seleccionará, mediante comunicación de la aceptación, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas, de acuerdo con lo establecido en el reglamento interno de contratación de la institución aprobado por el Consejo Directivo. De igual manera con el fin de escoger el contratista se tendrá en cuenta la calidad, experiencia, el posicionamiento que la oferta se encuentre en condiciones del mercado, que satisfaga las necesidades y que ofrezca las mejores garantías al interés general que debe tutelar la institución.

En caso de empate a menor precio la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

ANEXOS:

- ✓ Registro Único Tributario (RUT)
- ✓ Certificado Cámara de Comercio
- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal
- ✓ Fotocopia de la libreta militar del representante legal
- ✓ Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría
- ✓ Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría
- ✓ Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional
- ✓ Fotocopia de la planilla de pago seguridad social



HILDEBRANDO BONILLA BONILLA.
RECTOR

Email: garagoaindustrialmab@sedboyaca.gov.co